ACOMPAÑA ACUERDO CANCELACION. ABONA TASA DE JUSTICIA.

Señor Juez:

Dr. Besteiro Christian Ariel Tº 81 Fº 158 C.P.A.C.F., Apoderado de la actora, constituyendo domicilio legal en la calle Sucre 2346 1º "C" de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados “" BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ LOPEZ CARRERO, JORGE ALEJANDRO s/EJECUTIVO", (Expte. N° 36/2025), a V.S. digo:

Que, se acompaña Convenio de Cancelación suscripto con el deudor por la suma de $ 1.255.618,61 y sobre la que se abonó la suma de $ 37.668,55 en concepto de tasa de justicia conforme comprobante glosado en autos, solicitando se tenga por cumplida la intimación cursada respecto a la Tasa de justicia a integrar en los presentes obrados.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by CHRISTIAN ARIEL BESTEIRO
Date: 2026.09.24 17:07:06 ART